

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A: **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE: **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**
CPC-0062

FECHA: 16 de diciembre de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

Actas del proceso de Licitación Publica LPN N° 11-2019 **“Contratación Servicio de Colaboración basado en la nube mediante Correo Electrónico, Herramientas de Ofimática, archivos compartidos, video conferencias, mensajería instantánea, contactos, calendarios y servicios de migración, implementación y capacitación para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)”** la cual contiene al Acta N 5 de Proceso de Licitación Pública Nacional N° 011-2019, en vista que la Comisión Interventora lo solicita mediante Oficio N° CI-IHSS N° 1338-2019.

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, sin responsabilidad del contenido de fondo de los mismos.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO
Número CPC-0062





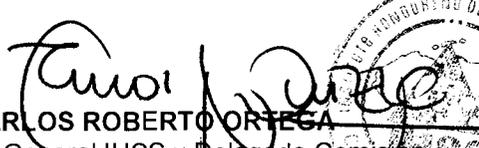
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

Certificación Punto de Agenda No.5 Sesión Ordinaria No.459

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General y Delegado de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.5 del Acta de Sesión Ordinaria No.458 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1446/17-12-2019** de fecha 17 de diciembre de 2019, relacionada con la aprobación del proceso de Licitación Pública Nacional LPN/011/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN BASADO EN NUBE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, HERRAMIENTAS DE OFIMÁTICA, ARCHIVOS COMPARTIDOS, VÍDEO CONFERENCIAS, MENSAJERÍA INSTANTÁNEA, CONTACTOS, CALENDARIO Y SERVICIOS DE MIGRACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"; que en su parte conducente dice: "... **RESUELVE:...** 2. Adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional LPN/011/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN BASADO EN NUBE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, HERRAMIENTAS DE OFIMÁTICA, ARCHIVOS COMPARTIDOS, VÍDEO CONFERENCIAS, MENSAJERÍA INSTANTÁNEA, CONTACTOS, CALENDARIO Y SERVICIOS DE MIGRACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" a la empresa GBM DE HONDURAS, S.A., por el período de un año a partir del 1 enero 2020 por un monto TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS (L3,286,234.00), en virtud de haber presentado sustancialmente la documentación legal solicitada, cumplir con especificaciones técnicas y presentar oferta económica más baja y la cual será pagado con fondos de los tres (3) regimenes del IHSS... 8. Transcribir el resolutive dos (2) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa y Financiera con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)... **F) VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO**, Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.


CARLOS ROBERTO ORTEGA
Secretario General IHSS y Delegado Comisión
Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015
